

**Resolución Nro. ATD-GG-2024-0073-R**

**Durán, 26 de julio de 2024**

## **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA**

### **DÉCIMA QUINTA REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN PAC 2024**

#### **EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DE DURÁN - ATD**

#### **CONSIDERANDO:**

**Que**, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador determina: *"Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley, Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución"*;

**Que**, el artículo 227 ibidem, dispone: *"La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación"*;

**Que**, el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: *"Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productiva"*;

**Que**, el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece sobre el plan anual de contratación: *"Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRAS PÚBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso. El contenido del Plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente"*

**Resolución Nro. ATD-GG-2024-0073-R**

**Durán, 26 de julio de 2024**

*Ley”;*

**Que**, el artículo 43 del Reglamento a la Ley Orgánica Sistema Nacional Contratación Pública establece: *“Plan Anual de Contratación - PAC. - Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual De Contratación PAC, que contendrá las adquisiciones relacionadas a los bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría que requieran las entidades contratantes en el año fiscal, detallando la siguiente información: 1) Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal; 2) Descripción detallada del objeto de contratación que guarde concordancia con el código del clasificador central de productos, CPC; para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse 3) El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y, 4) El cronograma de del Plan. Los procesos de contratación deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa la obtención de la certificación de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesaria su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el Servicio Nacional de Contratación Pública y publicados en el Portal COMPRASPÚBLICAS. Las entidades contratantes podrán modificar el PAC a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas.”;*

**Que**, mediante **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NO. 001-DIR-2024-ATD**, de fecha 12 de enero de 2024, suscrita por el Ing. Luis Esteban Chonillo Breilh, Presidente del Directorio de la Empresa Pública Municipal de Tránsito y Movilidad de Durán -ATD DURÁN, se resolvió aprobar el techo presupuestario de la Empresa Pública Municipal de Tránsito y Movilidad de Durán – ATD DURÁN, para el período 2024 y la programación plurianual correspondiente;

**Que**, a través de la **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NO. EPMTMD-DJF-2024-001-RA**, de fecha 15 de enero de 2024, suscrito por la Ab. Yadira Moncayo Padilla, Gerente General, en la cual se resolvió aprobar el Techo Presupuestario para la ejecución de la Planificación correspondiente al Ejercicio Fiscal de año 2024, es de USD \$ 37'937.511,62 (TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS ONCE DÓLARES CON 62/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA);

**Que**, mediante **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NO. EPMTMD-DJF-2024-002-RA**, de fecha 15 de enero de 2024, suscrita por la Ab. Yadira Moncayo Padilla, Gerente General, se resolvió aprobar la elaboración y publicación del Plan Anual de Contratación Pública 2024;

**Resolución Nro. ATD-GG-2024-0073-R**

**Durán, 26 de julio de 2024**

**Que**, a través de la **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NO.**

**EPMTMD-DJF-2024-006-RA**, de fecha 30 enero de 2024, se aprobó y autorizó la **PRIMERA REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN (PAC)** de la Empresa Pública de Tránsito y Movilidad de Duran - ATD, correspondiente al ejercicio económico fiscal 2024, de conformidad con los detalles contenidos en las Matrices que se adjuntaron, mismas que formaron parte integrante de la resolución, por haber sido elaborada en función de las necesidades y objetivos prioritarios de esta Empresa Pública con sujeción a los requisitos exigidos por el ordenamiento jurídico vigente;

**Que**, mediante **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NO.**

**EPMTMD-GG-2024-002-RA**, de fecha 22 de febrero de 2024, se aprobó y autorizó la **SEGUNDA REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN (PAC)** de la Empresa Pública de Tránsito y Movilidad de Duran - ATD, correspondiente al ejercicio económico fiscal 2024, de conformidad con los detalles contenidos en las Matrices que se adjuntaron, mismas que formaron parte integrante de la resolución, por haber sido elaborada en función de las necesidades y objetivos prioritarios de esta Empresa Pública con sujeción a los requisitos exigidos por el ordenamiento jurídico vigente;

**Que**, a través de la **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NO.**

**EPMTMD-GG-2024-010-RA**, de fecha 08 de marzo de 2024, se aprobó y autorizó la **TERCERA REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN (PAC)** de la Empresa Pública de Tránsito y Movilidad de Duran - ATD, correspondiente al ejercicio económico fiscal 2024, de conformidad con los detalles contenidos en las Matrices que se adjuntaron, mismas que formaron parte integrante de la resolución, por haber sido elaborada en función de las necesidades y objetivos prioritarios de esta Empresa Pública con sujeción a los requisitos exigidos por el ordenamiento jurídico vigente;

**Que**, mediante **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No.**

**EPMTMD-GG-2024-011-RA**, de fecha 08 de marzo de 2024, se aprobó y autorizó la **CUARTA REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN (PAC)** de la Empresa Pública de Tránsito y Movilidad de Duran - ATD, correspondiente al ejercicio económico fiscal 2024, de conformidad con los detalles contenidos en las Matrices que se adjuntaron, mismas que formaron parte integrante de la resolución, por haber sido elaborada en función de las necesidades y objetivos prioritarios de esta Empresa Pública con sujeción a los requisitos exigidos por el ordenamiento jurídico vigente;

**Que**, a través de la **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. ATD-GG-2024-021-RA**, de fecha 21 de marzo de 2024, se aprobó y autorizó la **QUINTA REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN (PAC)** de la Empresa Pública de Tránsito y Movilidad de Duran - ATD, correspondiente al ejercicio económico fiscal 2024, de conformidad con los detalles contenidos en las Matrices que se adjuntaron, mismas que formaron parte integrante de la resolución, por haber sido elaborada en función de las necesidades y objetivos prioritarios de esta Empresa Pública con sujeción a los requisitos exigidos por el

**Resolución Nro. ATD-GG-2024-0073-R**

**Durán, 26 de julio de 2024**

ordenamiento jurídico vigente;

**Que**, mediante **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. ATD-GG-2024-022-RA**, de fecha 21 de marzo de 2024, se aprobó y autorizó la **SEXTA REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN (PAC)** de la Empresa Pública de Tránsito y Movilidad de Duran - ATD, correspondiente al ejercicio económico fiscal 2024, de conformidad con los detalles contenidos en las Matrices que se adjuntaron, mismas que formaron parte integrante de la resolución, por haber sido elaborada en función de las necesidades y objetivos prioritarios de esta Empresa Pública con sujeción a los requisitos exigidos por el ordenamiento jurídico vigente;

**Que**, a través de la **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. ATD-GG-2024-027-RA**, de fecha 10 de abril de 2024, se aprobó y autorizó la **SÉPTIMA REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN (PAC)** de la Empresa Pública de Tránsito y Movilidad de Duran - ATD, correspondiente al ejercicio económico fiscal 2024, de conformidad con los detalles contenidos en las Matrices que se adjuntaron, mismas que formaron parte integrante de la resolución, por haber sido elaborada en función de las necesidades y objetivos prioritarios de esta Empresa Pública con sujeción a los requisitos exigidos por el ordenamiento jurídico vigente;

**Que**, mediante **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nro. ATD-GG-2024-0044-R**, de fecha 15 de mayo de 2024, se aprobó y autorizó la **OCTAVA REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN (PAC)** de la Empresa Pública de Tránsito y Movilidad de Duran - ATD, correspondiente al ejercicio económico fiscal 2024, de conformidad con los detalles contenidos en las Matrices que se adjuntaron, mismas que formaron parte integrante de la resolución, por haber sido elaborada en función de las necesidades y objetivos prioritarios de esta Empresa Pública con sujeción a los requisitos exigidos por el ordenamiento jurídico vigente;

**Que**, a través de la **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nro. ATD-GG-2024-0048-R**, de fecha 29 de mayo de 2024, se aprobó y autorizó la **NOVENA REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN (PAC)** de la Empresa Pública de Tránsito y Movilidad de Duran - ATD, correspondiente al ejercicio económico fiscal 2024, de conformidad con los detalles contenidos en las Matrices que se adjuntaron, mismas que formaron parte integrante de la resolución, por haber sido elaborada en función de las necesidades y objetivos prioritarios de esta Empresa Pública con sujeción a los requisitos exigidos por el ordenamiento jurídico vigente;

**Que**, mediante **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nro. ATD-GG-2024-0054-R**, de fecha 05 de junio de 2024, se aprobó y autorizó la **DÉCIMA REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN (PAC)** de la Empresa Pública de Tránsito y Movilidad de Duran - ATD, correspondiente al ejercicio económico fiscal 2024, de conformidad con los detalles contenidos en las Matrices que se adjuntaron, mismas que formaron parte

**Resolución Nro. ATD-GG-2024-0073-R**

**Durán, 26 de julio de 2024**

integrante de la resolución, por haber sido elaborada en función de las necesidades y objetivos prioritarios de esta Empresa Pública con sujeción a los requisitos exigidos por el ordenamiento jurídico vigente;

**Que**, a través de la **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nro. ATD-GG-2024-0061-R**, de fecha 24 de junio de 2024, se aprobó y autorizó la **DÉCIMA PRIMERA REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN (PAC)** de la Empresa Pública de Tránsito y Movilidad de Duran - ATD, correspondiente al ejercicio económico fiscal 2024, de conformidad con los detalles contenidos en las Matrices que se adjuntaron, mismas que formaron parte integrante de la resolución, por haber sido elaborada en función de las necesidades y objetivos prioritarios de esta Empresa Pública con sujeción a los requisitos exigidos por el ordenamiento jurídico vigente;

**Que**, mediante **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nro. ATD-GG-2024-0064-R**, de fecha 04 de julio de 2024, se aprobó y autorizó la **DÉCIMA SEGUNDA REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN (PAC)** de la Empresa Pública de Tránsito y Movilidad de Duran - ATD, correspondiente al ejercicio económico fiscal 2024, de conformidad con los detalles contenidos en las Matrices que se adjuntaron, mismas que formaron parte integrante de la resolución, por haber sido elaborada en función de las necesidades y objetivos prioritarios de esta Empresa Pública con sujeción a los requisitos exigidos por el ordenamiento jurídico vigente;

**Que**, a través de la **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nro. ATD-GG-2024-0067-R**, de fecha 17 de julio de 2024, se aprobó y autorizó la **DÉCIMA TERCERA REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN (PAC)** de la Empresa Pública de Tránsito y Movilidad de Duran - ATD, correspondiente al ejercicio económico fiscal 2024, de conformidad con los detalles contenidos en las Matrices que se adjuntaron, mismas que formaron parte integrante de la resolución, por haber sido elaborada en función de las necesidades y objetivos prioritarios de esta Empresa Pública con sujeción a los requisitos exigidos por el ordenamiento jurídico vigente; la misma que fue dejada sin efecto por encontrarse inconsistencias en la matriz de reforma al Pac, en referencia al **Memorando Nro. ATD-GG-2024-0206-M**, de fecha 23 de julio de 2024;

**Que**, mediante **RESOLUCION ADMINISTRATIVA Nro. ATD-GG-2024-0072-R**, de fecha 24 de julio de 2024, se aprobó y autorizó la **DÉCIMA CUARTA REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN (PAC)** de la Empresa Pública de Tránsito y Movilidad de Duran - ATD, correspondiente al ejercicio económico fiscal 2024, de conformidad con los detalles contenidos en las Matrices que se adjuntaron, mismas que formaron parte integrante de la resolución, por haber sido elaborada en función de las necesidades y objetivos prioritarios de esta Empresa Pública con sujeción a los requisitos exigidos por el ordenamiento jurídico vigente;

**Que**, a través de **Memorando Nro. ATD-DCT-JPM-2024-0029-M**, de fecha 04 de julio

**Resolución Nro. ATD-GG-2024-0073-R**

**Durán, 26 de julio de 2024**

de 2024, suscrito por la Tlga. Juliette Alejandra Pacheco Moreira, Directora Control de Tránsito, solicitó a la Abg. Yadira del Carmen Moncayo Padilla, Gerente General; y al Sr.- Luis Fernando Samaniego Zuñiga, Sub Gerente General; la autorización para la Reforma a la Planificación Operativa Anual con su correspondiente Reforma Presupuestaria de la Dirección de Control de Tránsito;

**Que**, mediante **Memorando Nro. ATD-DDI-JPE-2024-0012-M**, de fecha 10 de julio de 2024, suscrito por la Tlga. Helen Lissette Romo Leroux Higuera, Jefe de Planificación Estratégica; emitió la respuesta a la solicitud de Reforma a la Planificación Operativa Anual con su correspondiente reforma presupuestaria, para lo cual anexa el **Informe de Reforma Nro. 17- TRASPASO TIPO 1-2024**, el que indica:

*“(...) El presente Informe Técnico de Modificación a la Planificación Operativa Anual (POA) es FAVORABLE, y permitirá ejecutar las actividades operativas requeridas por la Dirección de Control de Tránsito; así como, continuar con los procesos pertinentes para ejecutar el presupuesto asignado de manera óptima y eficiente.*

*La Dirección de Desarrollo Institucional conforme a sus atribuciones, se pronuncia exclusivamente respecto a los temas de planificación y sus aspectos de índole metodológico; por lo cual, la presente resolución no se refiere en modo alguno a la validez técnica, ni jurídica de los procesos efectuados en el marco de las actividades, tales como: procesos precontractuales, contractuales y de ejecución, todo lo cual será de responsabilidad de la Unidad Ejecutora, de conformidad con la normativa aplicable. (...)*”

El mismo que fue aprobado por el Sr. Luis Fernando Samaniego Zúñiga, Sub Gerente General de la Empresa Pública Municipal de Tránsito y Movilidad de Durán;

**Que**, a través de **Memorando Nro. ATD-DCT-JPM-2024-0039-M**, de fecha 24 de julio de 2024, suscrito por la Tlga. Juliette Alejandra Pacheco Moreira, Directora de Control de Tránsito; solicitó a la Abg. Yadira del Carmen Moncayo Padilla, Gerente General; autorizar a quien corresponda elaborar y emitir la Resolución Administrativa pertinente, a fin de reformar el PAC 2024 de la ATD, con la finalidad de ejecutar los procesos detallados en la matriz adjunta;

**Que**, mediante **Memorando Nro. ATD-GG-2024-0217-M**, de fecha 25 de julio de 2024, suscrito por la Ab. Yadira del Carmen Moncayo Padilla, Gerente General; autorizó al Ab. Jimmy Vargas Santillán, Analista Jurídico, la elaboración de la Resolución Administrativa para la Reforma al PAC de la Dirección de Control de Tránsito y a la Ing. Lissette Ortiz Rivadeneira, Directora de Contratación Pública, proceder con la Reforma al Plan Anual de Contratación Pública de la Dirección de Control de Tránsito;

**Resolución Nro. ATD-GG-2024-0073-R**

**Durán, 26 de julio de 2024**

**RESUELVE:**

**Artículo 1.- APROBAR Y AUTORIZAR LA DÉCIMA QUINTA REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN (PAC)** de la Empresa Pública Municipal de Tránsito y Movilidad de Durán – ATD, correspondiente al ejercicio económico fiscal 2024, de conformidad al siguiente detalle contenido en la Matriz adjunta, mismas que forma parte integrante de la presente resolución, por haber sido elaborada en función de las necesidades y objetivos prioritarios de esta entidad, con sujeción a los requisitos exigidos por el ordenamiento jurídico vigente;

**DIRECCIÓN DE CONTROL DE TRÁNSITO:**

INFORMACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA		INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS PRODUCTOS																
CÓDIGO CUENTA CONTABLE	PARTIDA PRESUPUESTARIA CATEGORÍA EPIC A NIVEL 9	CODIGO CATEGORÍA	TIPO COMPRA (Bienes, obras, servicios o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRIMESTRE 1 (marcar con una X en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 2 (marcar con una X en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 3 (marcar con una X en el cuatrimestre que va a contratar)	TIPO DE PRODUCTO (normalizado o no normalizado)	CATALOGO ELECTRONICO (sí/no)	PROCEDIMIENTO SUGERIDO (con los procedimientos de contratación)	FONDO BID (sí/no)	NUMERO CODIGO DE OPERACION DEL PRÉSTAMO BID	NUMERO CODIGO DE PROYECTO	TIPO DE RÉGIMEN (común especial)	TIPO DE PRESUPUESTO (proyecto de inversión, gasto corriente)
2024	401068401040	45230053	BIEN	ADQUISICIÓN DE CONTADORES, CLASIFICADORES VEHICULARES Y RETROREFLECTOMETROS DE SENALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL PARA ESTUDIOS DE MOVILIDAD.		UNIDAD	\$				NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO	NO	NO	COMUN	PROYECTO DE INVERSIÓN
2024	401068401070	473130016	BIEN	ADQUISICIÓN DE HAND HELPS CON SU RESPECTIVA BATERÍA ADICIONAL E IMPRESORA PORTÁTIL PARA LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DE DURÁN.		UNIDAD	\$				NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO	NO	NO	COMUN	PROYECTO DE INVERSIÓN
2024	401068401050	491130045	BIEN	ADQUISICIÓN DE INCLTYE SOFTWARE DE GESTIÓN, CONECTIVIDAD Y MANTENIMIENTO RESPECTIVO.		UNIDAD	\$				NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO	NO	NO	COMUN	PROYECTO DE INVERSIÓN
2024	401068530920	472200611	SERVICIO	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RADIOS DE COMUNICACIÓN, BASES DE RADIO, SERVICIO DE FRECUENCIA PRIVADA Y BASE DE CENTRAL PARA LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD.		UNIDAD	\$				NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO	NO	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2024	401068530400	472200611	SERVICIO	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RADIOS DE COMUNICACIÓN, BASES DE RADIO, SERVICIO DE FRECUENCIA PRIVADA Y BASE DE CENTRAL PARA LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD.		UNIDAD	\$				NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO	NO	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2024	401068401040	472200611	BIEN	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RADIOS DE COMUNICACIÓN, BASES DE RADIO, SERVICIO DE FRECUENCIA PRIVADA Y BASE DE CENTRAL PARA LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD.		UNIDAD	\$				NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO	NO	NO	COMUN	PROYECTO DE INVERSIÓN
2024	401068401130	481500901	BIEN	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSUMOS MÉDICOS PARA LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DE DURÁN.		UNIDAD	\$				NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO	NO	NO	COMUN	PROYECTO DE INVERSIÓN
2024	401067306050	831900011	CONSULTORIA	CONSULTORIA PARA DISEÑO INTEGRAL Y CREACIÓN DE UN SISTEMA MUNICIPAL DE ESTACIONAMIENTO ROTATIVO PARALELO PARA LA CIUDAD DE DURÁN.		UNIDAD	\$				NO APLICA	NO	CONSULTORIA LISTA CORTA	NO	NO	NO	COMUN	PROYECTO DE INVERSIÓN
2024	401067306010	831110611	CONSULTORIA	CONSULTORIA, DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE CERTIFICACIÓN ISO 77001 DEL SISTEMA DE GESTIÓN ANTICORRUPCIÓN Y ÉTICA PARA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DE DURÁN.		UNIDAD	\$				NO APLICA	NO	CONSULTORIA LISTA CORTA	NO	NO	NO	COMUN	PROYECTO DE INVERSIÓN

Resolución Nro. ATD-GG-2024-0073-R

Durán, 26 de julio de 2024

2024	401067314060	472200611	BIEN	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y PLATAFORMA DE MONITOREO Y DESPACHO PARA EL FOMENTO, DESARROLLO, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE TRÁNSITO LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DE DURÁN	UNIDAD	\$	438,40	\$	\$	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTÍA	NO	NO	NO	COMUN	PROYECTO DE INVERSIÓN
2024	401067314040	472200611	BIEN	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y PLATAFORMA DE MONITOREO Y DESPACHO PARA EL FOMENTO, DESARROLLO, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE TRÁNSITO LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DE DURÁN	UNIDAD	\$	800,00	\$	\$	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTÍA	NO	NO	NO	COMUN	PROYECTO DE INVERSIÓN
2024	401067308040	891211012	BIEN	ADQUISICIÓN DE MATERIALES IMPRESOS PARA LA DIRECCIÓN DE CONTROL DE TRÁNSITO DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL ATD DURÁN	UNIDAD	\$	6.300,00	\$	\$	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTÍA	NO	NO	NO	COMUN	PROYECTO DE INVERSIÓN
2024	401067308040	389120145	BIEN	ADQUISICIÓN DE FUNDERS, CARTUCHOS Y ACCESORIOS PARA IMPRESORAS PORTÁTILES PARA HAND HELPS	UNIDAD	\$	6.300,00	\$	\$	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTÍA	NO	NO	NO	COMUN	PROYECTO DE INVERSIÓN
2024	401067314060	482650111	BIEN	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN DE PROFUNDIDAD DE LABRADO DE NEUMÁTICOS PARA LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DE DURÁN	UNIDAD	\$	6.300,00	\$	\$	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTÍA	NO	NO	NO	COMUN	PROYECTO DE INVERSIÓN
2024	401067301050	873400012	SERVICIO	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y PLATAFORMA DE MONITOREO Y DESPACHO PARA EL FOMENTO, DESARROLLO, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE TRÁNSITO LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DE DURÁN	UNIDAD	\$	14.800,00	\$	\$	NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	NO	NO	NO	COMUN	PROYECTO DE INVERSIÓN
2024	401067305040	873400014	SERVICIO	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y PLATAFORMA DE MONITOREO Y DESPACHO PARA EL FOMENTO, DESARROLLO, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE TRÁNSITO LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DE DURÁN	UNIDAD	\$	15.000,00	\$	\$	NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	NO	NO	NO	COMUN	PROYECTO DE INVERSIÓN
2024	401067302350	83280212	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA CUERPO UNIFORMADO DE LA ATD QUE PARTICIPA EN CAPACITACIÓN CONTINUA CON LA CTE	UNIDAD	\$	21.850,00	\$	\$	NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO	NO	NO	COMUN	PROYECTO DE INVERSIÓN
2024	401067304170	834100012	OBRA	REPARACIONES Y EQUIPAMIENTO DE OFICINAS OPERATIVAS DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DE DURÁN	UNIDAD	\$	138.000,00	\$	\$	NO NORMALIZADO	NO	MEJOR CUANTÍA	NO	NO	NO	COMUN	PROYECTO DE INVERSIÓN
2024	401067308020	282260031	BIEN	ADQUISICIÓN DE CHALECOS DE PROTECCIÓN BALÍSTICA, GAS PIMENTA Y ESPONAS PARA USO PERSONAL DE CONTROL DE TRÁNSITO DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DE DURÁN	UNIDAD	\$	155.000,00	\$	\$	NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	NO	NO	NO	COMUN	PROYECTO DE INVERSIÓN
2024	401067308110	369900431	BIEN	ADQUISICIÓN DE CONOS REFLECTIVOS, CAMBRES DE TRAFICO, JERSEY DE TRAFICO, LINTERAS Y BASTON LUMINOSO PARA SEÑALIZACIÓN VIAL Y CONTROL DE TRÁNSITO DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DE DURÁN	UNIDAD	\$	185.000,00	\$	\$	NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	NO	NO	NO	COMUN	PROYECTO DE INVERSIÓN
2024	401067304040	873400012	SERVICIO	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y PLATAFORMA DE MONITOREO Y DESPACHO PARA EL FOMENTO, DESARROLLO, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE TRÁNSITO LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DE DURÁN	UNIDAD	\$	286.000,00	\$	\$	NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	NO	NO	NO	COMUN	PROYECTO DE INVERSIÓN
2024	401067308020	282361221	BIEN	ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA AGENTES CIVILES DE TRÁNSITO DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DE DURÁN	UNIDAD	\$	350.000,00	\$	\$	NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	NO	NO	NO	COMUN	PROYECTO DE INVERSIÓN
2024	401068401070	472200611	BIEN	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y PLATAFORMA DE MONITOREO Y DESPACHO PARA EL FOMENTO, DESARROLLO, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE TRÁNSITO LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DE DURÁN	UNIDAD	\$	392.000,00	\$	\$	NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	NO	NO	NO	COMUN	PROYECTO DE INVERSIÓN
2024	401068401070	473130017	BIEN	ADQUISICIÓN DE CÁMARAS DE PROCEDIMIENTO POLICIAL CON SU RESPECTIVO SOFTWARE DE GESTIÓN PARA LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DE DURÁN	UNIDAD	\$	400.000,00	\$	\$	NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	NO	NO	NO	COMUN	PROYECTO DE INVERSIÓN



**Resolución Nro. ATD-GG-2024-0073-R**

**Durán, 26 de julio de 2024**

2024-01068401040	472200611	BEN	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y PLATAFORMA DE MONITORIO Y DESPACHO PARA EL FOMENTO, DESARROLLO, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE TRÁNSITO LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DE DURÁN	UNIDAD \$	462.000,00	\$	\$	NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	NO	NO	NO	COMUN	PROYECTO DE INVERSIÓN
2024-01067306120	9290000121	SERVICIO	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE FORMACIÓN, REFORZAMIENTO, CAPACITACIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL DE TRÁNSITO	UNIDAD \$	465.000,00	\$	\$	NO NORMALIZADO	NO	COTIZACIÓN	NO	NO	NO	COMUN	PROYECTO DE INVERSIÓN

**Artículo 2.- DISPONER** a la Dirección de Contratación Pública de la Empresa Pública Municipal de Tránsito y Movilidad de Durán – ATD, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del SERCOP, dando cumplimiento a lo que establece el Artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

**Artículo 3.- DISPONER** a la Dirección de Tecnología e Información y la Dirección de Comunicación, Relaciones e Imagen Pública, la publicación del Plan Anual de Contratación 2024 reformado según la presente resolución en la página web institucional de la Empresa Pública de Tránsito y Movilidad de Durán –ATD;

**Artículo 4.- DISPONER** a la Unidad requirente que una vez publicada la presente Resolución proceda con la ejecución de las contrataciones detalladas en el PAC;

**DISPOSICIÓN GENERAL**

**ÚNICA.** - En todo lo no previsto en la presente Resolución, se estará a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y demás normas de carácter administrativo dictadas por el SERCOP.

Comuníquese y publíquese. –

Dado y firmado en el cantón Durán, a los veintiséis días del mes de julio de 2024.

**Resolución Nro. ATD-GG-2024-0073-R**

**Durán, 26 de julio de 2024**

*Documento firmado electrónicamente*

Abg. Yadira del Carmen Moncayo Padilla  
**GERENTE GENERAL**

Referencias:

- ATD-GG-2024-0217-M

Anexos:

- PAC 2024 DCT.rar
- ATD-DCT-JPM-2024-0029-M.pdf
- ATD-DDI-JPE-2024-0012-M.pdf
- CUADRO DE REFORMA CONTROL DE TRÁNSITO-signed.pdf
- informe\_de\_reforma\_no.17-traspaso\_tipo\_1-2024-signed-signed-signed.pdf
- ATD-DCT-JPM-2024-0039-M.pdf
- ATD-GG-2024-0217-M-1.pdf
- PAC 2024 DE LA DIRECCION DE CONTROL DE TRÁNSITO JULIO-signed-signed - copia.pdf

Copia:

Señor  
Jimmy Rolando Vargas Santillan  
**Analista Jurídico**

jv/lo